

Condiciones del préstamo de obras del Zaans Museum

- En un principio, los objetos de la colección permanente no se ofrecen en préstamo.
- Solo tramitaremos solicitudes de préstamos procedentes de museos registrados.
- La solicitud de un informe sobre recursos materiales y servicios puede ser una de las posibilidades.
- Los eventuales costes incurridos con motivo del préstamo corren a cargo del prestatario.
- El prestatario deberá asegurar los objetivos durante su transporte y estancia. Se deberá enviar una prueba del seguro de los objetos 'de clavo a clavo' al departamento Colección.
- El transporte debe correr a cargo de un transportista de arte autorizado.
- No se cargarán gastos por el uso de material fotográfico del objeto prestado para su uso en el catálogo. Si todavía no se dispone de material fotográfico del objeto prestado, el prestador se deberá encargar de ello. Y facturará los gastos correspondientes.
- Los objetos se presentan en la exposición bajo mención de la siguiente procedencia: Zaans Museum, Zaandam

Condiciones con respecto al material fotográfico y el catálogo.

- Antes del préstamo, se podrán tomar fotografías, previo acuerdo al respecto. El fotógrafo se designará de común acuerdo. El Zaans Museum recibirá estos archivos digitales.
- Las fotografías solo se pueden utilizar para la exposición y para el correspondiente catálogo. Si se desea volver a publicar el material o usarlo para otros fines, se deberá volver a solicitar autorización. Los derechos de autor siguen perteneciendo al prestador.
- Deberá enviar una prueba de la publicación o de los textos de la exposición para los que se ha solicitado el material fotográfico, lo antes posible tras la publicación al departamento Colección del Zaans Museum, sin coste alguno para este último.
- Las imágenes en la publicación se deberán incluir bajo mención de la siguiente procedencia: Zaans Museum, Zaandam